

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN GENERAL PERFIL COMPETENCIAL TÉCNICO JURÍDICO (SUBGRUPO A1), PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS. COD. 9801

(Anuncio público de 21/03/2025)

En relación con la convocatoria pública para su provisión temporal, de un puesto de Técnico/a Función Administrativa, perfil competencial técnico jurídico (Subgrupo A1), mediante un nombramiento de carácter temporal de interinidad hasta 31/12/2026, COD. 9801 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo previsto en sus bases de convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Designar los miembros que compondrán la Comisión de Evaluación a la que alude la Base 6 de la convocatoria:

PRESIDENCIA: D. Felipe Cañadas Núñez. Subdirector Gerente. VOCALÍAS:

- D. Domingo Jiménez Navarrete. Director Económico Administrativo.
- D. Pedro David Soler Ridao. Subdirector Económico Administrativo (Suplente)
- Da Eva Ma Rivas Salvador. Jefa de Servicio.
- Da Mercedes Delgado Alberdi. Técnico de Función Administrativa (Suplente)
- SECRETARÍA: Da Celia Castillo Valverde. Técnico de Función Administrativa.
 - D. Ángel Gómez Gonzalo. Técnico de Función Administrativa (Suplente).

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión:

ADMITIDOS:

- 1. CARO OCA, MARIA ISABEL
- 2. GÓMEZ MUÑOZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
- 3. LARA ARANEGA ROCIO VICTORIA
- 4. MANZANO GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES
- 5. RALMAL OLIVER, IVAN
- 6. RUBIO LOPEZ, DAVID
- 7. RUIZ FERNANDEZ, ANA MARIA
- 8. SOARES GUILLEN, MARIANA
- 9. SOTO FERNANDEZ, MANUEL

EXCLUIDOS:

Causas de exclusión

RODRIGUEZ VILCHEZ, ANTONIO

1, 2, 3, 4, 5

Causas de exclusión:

- (1) No aporta fotocopia del DNI por ambas caras o del pasaporte. Base 5.5.
- (2) No aporta fotocopia del Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado o equivalente. Bases 2 y 5.5.
- (3) Curriculum Vitae. Base 5.5.
- (4) Documentación acreditativa de los méritos alegados en el Curriculum Vitae. Base 5.5.

Hospital Universitario Torrecárdenas C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n 04009 ALMERIA

1

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ			11/04/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Bnd1A87C5A1P7DTRMNRBA732Y2MGXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



(5) Autobaremo de méritos. Base 5.5.

TERCERO.- Contra el listado de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación o subsanar los defectos de la documentación, ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios y página web del Hospital Universitario Torrecárdenas y en la página web del SAS.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios y en la página web del Hospital Universitario Torrecárdenas y en la página web del SAS, en el día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario Torrecárdenas C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n 04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ			11/04/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA87C5AJPZDTRMNRBA732Y2MGXF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		